



Pasto, 06 de junio de 2024



NAR2024EE020142

Magister
JHON KAROL ORDOÑEZ ORDOÑEZ
ozjhonk@gmail.com
Pasto, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: Resolución No. 2496
Fecha del Acto Administrativo; 15 DE MAYO 2024
Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso(s) que procede(n): PROCEDE RECURSO REPOSICION
Autoridad ante quien se debe Secretaria de Educación Departamental

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutoria del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DAR POR TERMINADO el reconocimiento conferido al señor: JHON KAROL ORDOÑEZ ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.263.530, otorgado mediante Resolución No. 1172 del 20 de noviembre de 2023 y con la cual la Secretaría de Educación Departamental de Nariño reconoció condición temporal de docente en riesgo. ARTICULO 2º.- DAR POR TERMINADA la comisión temporal de servicios conferida al señor: JHON KAROL ORDOÑEZ ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.263.530, otorgada mediante Resolución No. 1172 del 20 de noviembre de 2023, para desempeñarse como docente de aula en la Institución Educativa El Manzano del municipio de Taminango. ARTICULO 3º.- ORDENAR al Señor JHON KAROL ORDOÑEZ ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.263.530, continuar prestando sus servicios en la Institución Educativa Agroindustrial La Victoria del municipio de Tablón de Gómez (N), de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo. ARTICULO 4º.- Notifíquese el contenido del presente al docente JHON KAROL ORDOÑEZ ORDOÑEZ, identificado con 10875.263.530, enviando el correspondiente comunicado al correo electrónico ozjhonk@gmail.com, celular 33105982336 o en la última dirección que aparezca registrada en el sistema de información HumanoSÉD/HOJAS DE VIDA, SAC para efectos de notificaciones y/o comunicados. AARTICULO 5º.- Envíe copia de la presente Resolución a la Oficina de nómina y a la oficina de Hojas de Vida de la Secretaría de Educación de Nariño, para lo de su competencia. ARTICULO 6º.- Se informa al interesado que contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1437 de 2011. ARTICULO 7º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.



Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2024EE017168 15 *de Mayo de 2024*, se solicitó la comparecencia del(a) señor (a) JHON KAROL ORDOÑEZ ORDOÑEZ, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: RESOLUCION 2496 15 MAYO 2024.pdf